

Actualizaciones en Educación Especial



Persona de contacto para las remisiones de educación especial

Escuela y Persona de contacto:

CES - Principal Angela Westerfield
Número de teléfono: 830-995-6410

CMS - Principal Mike Colvin
Número de teléfono: 830-995-6420

CHS - Principal Darren Williams
Número de teléfono: 830-995-6430

Para comenzar el proceso de educación especial para su hijo:

Contactar Con El Director Del Campus



Recursos para las familias

La TEA ha creado información específica para las familias. Escanee el código QR o utilice el enlace para acceder a estos recursos.



direc.to/dVYo

Los miembros de la familia pueden llamar o conectarse para encontrar respuestas a sus preguntas, así como información general sobre la educación especial.



SpEdTex.org



1.855.773.3839



A partir del año escolar 2017, la Agencia de Educación de Texas (TEA, por sus siglas en inglés) cambió la forma en que informa la inscripción a la educación especial en sistemas escolares. La TEA ya no incluye un objetivo para el número total de estudiantes en educación especial del sistema escolar como parte de la supervisión del estado.

Para la representación de educación especial, la TEA solo informa sobre la excesiva representación dentro de ciertas categorías de raza, grupo étnico y discapacidad, según lo exige la ley federal. **Los sistemas escolares no pueden utilizar estos datos para retrasar, negar o evitar una remisión para una evaluación para los servicios de educación especial.**



Elegibilidad para educación especial/IDEA

La Ley de Educación para Personas con Discapacidad, también conocida como IDEA (por sus siglas en inglés) es una ley federal que otorga a los estudiantes elegibles con discapacidad el derecho a recibir servicios de educación especial y asistencia en la escuela. **Para ser elegible para los servicios de educación especial, un estudiante con discapacidad debe necesitar instrucciones especialmente diseñadas para satisfacer las necesidades únicas del estudiante basadas en esa discapacidad.**



¿Quién puede solicitar una evaluación para la educación especial?



Padres o tutores legales:

Un padre o tutor legal tiene el derecho a solicitar una evaluación de educación especial en cualquier momento. Es mejor presentar esta solicitud por escrito al director de su escuela o al director de educación especial del distrito escolar. Si su hijo está en edad preescolar y aún no está inscrito en la escuela, envíe la carta al director de educación especial del distrito.



Escuela:

Si la escuela sabe o tiene razones para sospechar que el estudiante tiene una discapacidad y una necesidad de servicios de educación especial, la escuela debe derivar al estudiante para una evaluación de educación especial.

Puede obtener más información sobre los plazos de evaluación en: direc.to/dVYR

Un padre o tutor legal tiene el derecho a solicitar una evaluación de educación especial en cualquier momento.



TEA.Texas.gov/TexasSpEd